

hasta ver notificada la sentencia, suelen pasar de seis a ocho meses.

Repito que la culpa no es sólo del personal que resiste a duras penas la corriente desordenada, es del país mal educado y de los abogados sobre todo, que amparan y sostienen todos los casos, y contribuyen a que los jueces carezcan del tiempo y la tranquilidad adecuada a su alta misión.

Quien conozca este estado de cosas y desee que su demanda no esté pospuesta a la de todo hijo de vecino que toma la autoridad judicial como un arma, para esgrimirla, con apariencias de legitimidad, contra el patrimonio, el reposo o el honor de sus contricantes, acudiendo a toda maniobra e incidente, nunca hará mal en escoger un camino más rápido y tan seguro a lo menos como el que le brindan los tribunales comunes.

FABIO BAUDRIT

(De «La Tribuna», 27 y 28 de mayo y 1º de junio.)